

Propuestas de Ecologistas en Acción de Pinto para los partidos políticos ante las próximas elecciones municipales 2019

Urbanismo y vivienda

1. Ajustar el crecimiento de Pinto a las necesidades reales de la población. Creación de un municipio sostenible, una ciudad para su ciudadanía.
2. Inicio de un análisis participativo del estado del municipio y de sus necesidades, que concluya en un nuevo PGOU. Este Plan tendrá como líneas maestras la no extensión de la ciudad y la intervención pública en la ciudad existente con criterios ecológicos y de redistribución social.
3. Diversificar las fuentes de financiación municipal que hagan prescindibles los ingresos por recalificación urbanística.
4. El Ayuntamiento de Pinto renunciará a los convenios como sistema de desarrollo de la actividad urbanística, actuando en la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.
5. Desarrollo de políticas que desincentiven las viviendas vacías y promuevan el alquiler social, así como la paralización de los desahucios.

Protección del medio natural

6. Conservar la riqueza natural y el patrimonio agrícola dentro del término municipal de Pinto, y permitir a los ciudadanos su conocimiento y disfrute.
7. Implantar el Plan de Acción del Proyecto "Creando Redes", estudio muy completo ya realizado desde el Ayto., que resultaría de gran utilidad para la restauración de infraestructura verde, la mejora de la accesibilidad y la puesta en valor de las áreas protegidas del municipio.
8. Colocar una pasarela peatonal y ciclista en la Cañada Real Galiana para que ésta salve el Arroyo Celebro.
9. Incluir "Los Estragales" como Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido y solicitar a la Comunidad de Madrid su catalogación como espacio natural protegido.

Municipales 2019

10. Exigir a la Comunidad de Madrid la ampliación del Parque Regional del Sureste hasta que sus límites coincidan con la ZEPA.
11. Denunciar penalmente la ocupación y destrucción de caminos rústicos públicos llevadas a cabo en los últimos años, obligando a los responsables a costear la recuperación de estas vías. Vigilancia para que no se repitan nuevos atentados de este tipo.
12. Seguir manteniendo las fincas rústicas de titularidad municipal como espacios libres de caza deportiva. Señalización in situ al respecto.
13. Implantar el proyecto AgroSOSTenible, de Brinzal, para reproducir en Pinto sistemas de explotación agraria que favorezcan a las especies de aves dependientes de estos hábitats a través del asesoramiento y colaboración con los agricultores, el apoyo para acceder a las ayudas que puedan obtener por incrementar la sostenibilidad en sus campos, y la sensibilización y formación con respecto al beneficio mutuo que puede producirse entre las aves y la agricultura.
14. Incentivar económicamente a agricultores que avancen en la transformación de la estepa cerealista, en la transformación del cultivo herbáceo a leñoso (olivo, vid, almendro,...).
15. Cumplimiento exhaustivo del Plan Director del Arbolado Urbano aprobado, protegiendo a los árboles situados tanto en la vía pública como en los espacios privados de podas innecesarias, talas injustificadas e indiscriminadas y daños al patrimonio arbóreo de Pinto.
16. Oposición al proyecto de prolongación de la Ctra. M-410. Infraestructura innecesaria (la carretera M-404 transcurre paralela a 2 km de distancia) y que destruiría el espacio natural del Oeste del término municipal de Pinto (Estragales, Cañada Real, Arroyo de los Prados,...), afectando al principal lugar de esparcimiento de los pinteños, además de agravar la contaminación acústica y del aire de nuestro municipio.
17. Realizar estudios en colaboración con instituciones universitarias o con ONGs de reconocido prestigio, sobre la biodiversidad pinteña, y su conservación. Renovación y ampliación de convenios al respecto entre el Ayto. y colectivos ambientalistas.

Gestión de Residuos

18. Crear y mantener una base de datos municipal de la documentación relacionada con la utilización de lodos de depuradora de aguas residuales en fincas agrícolas de Pinto. Otorgar formación a la policía local sobre esta materia. Vigilar el estricto cumplimiento del Decreto 193/1998 que regula el uso en agricultura de este tipo de residuos.

Denuncia penal a todas aquellas empresas gestoras y/o propietarios de tierras que la incumplan.

19. Oposición -de acuerdo a la moción aprobada por unanimidad en Pleno en 2018- a cualquier medida que suponga una prolongación de la vida útil del vertedero mancomunado. Trasladar esta postura a todos los foros necesarios. Oposición a que el vertedero de Pinto reciba residuos provenientes de otras Mancomunidades. Oposición al nuevo proyecto para la fabricación de Combustible Derivado de Residuos a partir del rechazo de la Planta de Selección de Envases de Pinto. Hacer uso de los medios legales del Ayto. para defender estas posturas.
20. Firma de un acuerdo escrito con la Mancomunidad del Sur, que fije la periodicidad y alcance de un servicio de limpieza exhaustiva y continua de la Carretera de Pinto a La Marañososa, así como de los alrededores del vertedero mancomunado. Control del cumplimiento de este acuerdo, exigiendo los partes de trabajo y los albaranes de entrada en vertedero de los residuos recogidos.
21. Implantación -de acuerdo a la moción aprobada por unanimidad en Pleno en 2019- de un paquete de medidas para solucionar el grave problema de vertidos incontrolados en nuestro municipio, que incluiría: retirada inmediata de cualquier vertido de manera que se evite el temido efecto llamada; cierre de acceso al tráfico rodado (siempre que sea factible) a aquellos lugares objeto de repetidos vertidos, implantación de cámaras de videovigilancia (incluyendo señalización al respecto) en aquellos lugares donde no sea posible cerrar el acceso; aumento significativo de la cuantía de las sanciones interpuestas.
22. Eliminar los vertidos incontrolados mediante su traslado a vertedero controlado, previa separación de los residuos que contengan amianto y su tratamiento adecuado como residuos peligrosos, que se acumulan en los grandes vertederos ilegales del municipio (naves industriales abandonadas situadas en los p.k. 1,600 de la Ctra. M-841 y en el en el p.k. 23 de la Ctra. M-506). Hacer uso de los medios legales del Ayto. frente a los propietarios y responsables de estos grandes vertederos ilegales.
23. Implantar un proyecto homólogo al “Reutiliza”, de gran éxito en el Ayto. madrileño de El Boalo, consistente en ofrecer a los vecinos, de manera controlada y sostenible, artículos que han terminado su vida útil y que han sido donados previamente por otros vecinos. Convirtiendo de esta manera al Punto Limpio municipal en un auténtico motor para la reutilización, aspecto clave de la gestión de los residuos. Más información en: <https://reutilizabocema.com/>

24. Implantar un servicio de recogida de residuos orgánicos y vegetales y posterior depósito en compostadoras comunitarias, financiadas y tuteladas por el ayuntamiento, de manera que se obtenga un compost orgánico tipo A, apto para la agricultura ecológica, de aplicación, por ejemplo, en los huertos urbanos municipales.
25. Aumentar significativamente la frecuencia del servicio de recogida de iglús para reciclaje de papel, vidrio y envases, de manera que se evite el continuo rebose y acumulación alrededor de éstos.
26. Vigilar y denunciar, lo mismo que ya hacen otros municipios de nuestro entorno, a todas aquellas empresas del municipio que utilizan los contenedores de residuos sólidos urbanos para verter en realidad residuos provenientes de su actividad industrial, imponiéndoles las sanciones oportunas.
27. Ampliar el número de mini-puntos limpios instalados, de manera que se abarquen todos los barrios del municipio.

Política energética

28. Reducir el consumo energético y apostar por las energías renovables.
29. Realizar ecoauditorías en todos los ámbitos e instalaciones de la actividad municipal, especialmente a los edificios dependientes del Ayuntamiento, y actuar en consecuencia con los resultados de las mismas.
30. Incluir criterios de arquitectura bioclimática en todas las nuevas edificaciones realizadas por el Ayuntamiento y las empresas municipales.
31. Instalar paneles solares fotovoltaicos y térmicos en todos los edificios municipales.
32. Desarrollar campañas de sensibilización y concienciación para la reducción del consumo y el fomento del ahorro y la eficiencia energética, llegando a todos los colectivos del municipio.

Agua y Calidad del Aire

33. Asumir el ahorro de agua como un elemento clave en la actividad municipal y conseguir la reducción del consumo. Avanzar en el control e información sobre la calidad del aire que se respira en el municipio, de manera que se puedan aplicar medidas para mejorarla.
34. Elaborar una ordenanza de ahorro y uso eficiente del agua.

Municipales 2019

35. Emplear criterios de “xerojardinería” (jardines de bajo consumo de agua) en parques y jardines públicos. Sustitución paulatina de las praderas de césped por arbustos o tapizantes de menores necesidades hídricas.
36. Mejorar la eficacia de los sistemas de riego de forma que se mojen lo menos posible aceras y calles, y se eviten gastos de agua inútiles.
37. Dar a conocer a través del portal de Transparencia, el gasto hídrico de los distintos servicios municipales: jardines, limpieza de calles, edificios municipales, fuentes, etc.,
38. Realizar una campaña para lograr la instalación de economizadores de agua en los grifos de viviendas particulares, e implantación de sistemas ahorradores de agua (automatismos) en edificios municipales.
39. Apostar por un Canal de Isabel II cien por cien público, exigiendo la reversión del proceso de privatización del Canal, en aras a priorizar la función social y ambiental del agua sobre el lucro de intereses privados.
40. Instalar y mantener en nuestro municipio una estación fija de medición de la calidad del aire, que mida además de los parámetros habituales, ácido sulfúrico, compuestos carbonílicos, amoniaco, ácido sulfhídrico y Compuestos Orgánicos Volátiles.
41. Instalar y mantener en nuestro municipio una estación fija meteorológica que permita mejorar la información y obtener datos estadísticos sobre la incidencia del cambio climático.

Patrimonio histórico y cultural

42. Dar a conocer y proteger los elementos arqueológicos, históricos y culturales que perduran en nuestro pueblo, incluyendo las vías pecuarias y los caminos rurales.
43. Promocionar el conocimiento de la historia de nuestro municipio y los elementos culturales y patrimoniales de Pinto entre los vecinos, mediante la organización de visitas guiadas, colocación de carteles explicativos, artículos en la revista municipal.
44. Solicitar a la Comunidad de Madrid el deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias del municipio.
45. Editar planos de las vías pecuarias y los caminos vecinales, su historia, lugares hacia dónde se dirigían, vías pecuarias con las que enlazan, valores naturales que recorre, historia, etc.
46. Proteger nuestros caminos públicos y vías pecuarias, promoviendo su uso responsable y persiguiendo usos irregulares, como la circulación de

todoterrenos, quads o motocicletas. Señalización de estos caminos como zonas de seguridad, vigilando el cumplimiento de la Ley que prohíbe la caza en o junto a ellos.

Movilidad y transportes

47. Orientar las infraestructuras urbanas del municipio a los peatones, así como promocionar el uso del transporte público y de la bicicleta, frente al automóvil.
48. Promoción de la accesibilidad y eliminación de las barreras arquitectónicas en el municipio.
49. Actualización y desarrollo efectivo de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) ambicioso, con objetivos y plazos evaluables, que orienten la política de transporte hacia modelos de movilidad urbana más respetuosas con la salud, fomentando los medios no motorizados (peatonal y ciclista).
50. Elaboración y desarrollo de un Plan de Movilidad Ciclista que fomente el uso cotidiano de la bicicleta como modo de transporte en el municipio, creando una red de vías y carriles bici.
51. Fomento del transporte colectivo, dándole prioridad frente al transporte motorizado privado, mediante el incremento de las líneas de autobuses urbanas del municipio, con vehículos de gas o eléctricos.

Participación ciudadana y Transparencia

52. Promover de forma activa y eficaz la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones, tanto a través de colectivos como de forma individual.
53. Transparencia total de la información municipal relacionada con el medio ambiente. Los ciudadanos deben tener acceso fácil, inmediato y gratuito a la documentación en cualquier fase procedimental, especialmente en lo que se refiere a instrumentos de planeamiento.
54. Fomento de la participación del conjunto de la ciudadanía en las políticas municipales relacionadas con el medio ambiente
55. Desarrollo de unos verdaderos presupuestos participativos orientados hacia un modelo de ciudad sostenible.

Política Económica

56. Revertir cualquier proceso de privatización para volver a hacer públicos todos los servicios básicos municipales.
57. Fomento del empleo público favoreciendo la contratación local y de las personas con menos recursos o en riesgo de exclusión.
58. Elaborar normativas municipales de contratación de obras y servicios públicos que garanticen la total transparencia, que incluyan criterios ecológicos, y que favorezcan a las empresas locales y a las cooperativas.
59. Apoyo a iniciativas de la economía social y solidaria que cumplen criterios ecológicos sociales y éticos para otra forma de relación entre consumidores y productores.

Otras propuestas

60. Fomentar el consumo responsable, principalmente a través de campañas de información y concienciación para consumidores y comerciantes y apoyo a las iniciativas ciudadanas, dando ejemplo desde el Ayuntamiento.
61. Declarar el Municipio como Zona Libre de Transgénicos, uniéndose a la Red Europea de Zonas Libres de Transgénicos.
62. Elaborar un mapa estratégico de ruido en el municipio y aprobación de la ordenanza reguladora.
63. No subvencionar desde el Ayto. actividades donde se dé maltrato animal.
64. Continuar con la oposición llevada a cabo por el Ayto., en cualquier foro que sea necesario, a la prórroga de concesión de explotación de mina de sepiolita en Parla nº 2.763, que tendría graves consecuencias para el entorno natural, la salud y calidad de vida de los vecinos de Pinto. Hacer uso de los medios legales del Ayto. para defender esta postura.
65. Incrementar significativamente los presupuestos dedicados a Medio Ambiente, así como el personal cualificado (técnicos, agente de la patrulla ambiental de la policía local, etc.).